



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias
Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 2198/17 y 2293/17 presentadas por el departamento de Medicina.

La Resolución CDFCN. N° 575/16 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de tres cargos de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la asignatura Histología y Embriología de la carrera de Medicina.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Crear tres cargos de Auxiliar de 2º Ad-honorem, en la cátedra "Histología y Embriología" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 341/17.-

Dra. Birkin Ester Tronchetti
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mariana Estela Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.